Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

RESOLUCION Nº 139/2011

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CÓDIGO Nº 12"

San Lorenzo, 21 de febrero de 2011

VISTO: La Ley Nº 136/1993 de Universidades y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 21909/2003, reglamentaria de la Ley 2051/2003;

El Decreto Nº 5174/2005, "Por la cual se modifican los artículos del Decreto Nº 21909/2003";

Los Arts. 16 Inc. c) y 34 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

La Ley Nº 3439/2007 por la cual se establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

La Ley N° 4249/2011 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nacional, para el Ejercicio Fiscal 2011";

El Decreto N° 6071/2011 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 4249/2011, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nacional, para el Ejercicio Fiscal 2011";

La Resolución del Decano Nº 01/2011, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones PROVISORIO de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad nacional de Asunción, correspondiente al año 2011;

La Resolución del Decano Nº 21/2011, por la que se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados Programados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias para el Ejercicio Fiscal 2011;

La Resolución UCNT Nº 100/06 "Por la cual se dispone la cantidad mínima de oferentes invitados para los Procesos de Contratación Directa, se establece el criterio en cuanto a la aplicación del inciso "c" del Art. 34º de la Ley 2051/03 y se incluye información en el formulario de Llamado a contratación de Bienes y Servicios Autorizados por la UCNT";

El Anteproyecto de Presupuesto Aprobado, expedido por la Dirección de Administración y Finanzas - Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción N° 0167/2011, por la cual se concede permiso y se designa Encargado de Despacho del Decanato de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, al Prof.Ing.Agr. Miguel Ángel Ruiz Díaz Villalba, Vicedecano;

CONSIDERANDO: El Informe de Evaluación Nº 09/2011 del 14 de febrero de 2011, por la cual se recomienda la adjudicación del llamado para la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA INSTITUCIÓN (Llamado Plurianual) F.F. 30,** realizado por la modalidad de Contratación Directa, Contrato Abierto, Cód. Nº 12-ID.: 208242, a la firma: **"Comercial San Miguel" de Félix Díaz,** por ofrecer ofertas más convenientes para los intereses de la Institución;

ES COPIA FIEL
Prof. Ing. Agr. Jimena Rodríguez Cortesi
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
VITAM IMPENDERE VERO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
DECANATO

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E :

Art. 1º. **APROBAR** el Informe de Evaluación Nº 09/2011 del 14 de febrero de 2011, referente al llamado para la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA INSTITUCIÓN (Llamado Plurianual) F.F. 30,** realizado por la modalidad de Contratación Directa, Contrato Abierto, Cód. Nº 12-ID.: 208242, para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, el cual forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º. **ADJUDICAR** el llamado para la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA INSTITUCIÓN (Llamado Plurianual) F.F. 30,** realizado por la modalidad de Contratación Directa, a la Firma que ha cumplido con las especificaciones técnicas y cuya oferta es la más conveniente para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

"Comercial San Miguel" de Félix Díaz, por la totalidad de los ítems ofertados, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **TOTAL**. El monto adjudicado asciende a la suma mínima de Gs. 71.551.733.- (Guaraníes setenta y un millones quinientos cincuenta y un mil setecientos treinta y tres) y a la suma máxima de Gs. 99.999.881.- (Guaraníes noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos ochenta y uno), para la provisión de Materiales Eléctricos, cuya descripción, marca y procedencia se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Art. 3º. **IMPUTAR** la presente erogación al Sub Grupo de Gasto: 340, **Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos**, con Fuente de Financiamiento 30, Recursos Institucionales, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, por el monto de Gs. 80.000.000.- (Guaraníes Ochenta millones) para el periodo fiscal 2011 y el saldo de Gs. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones) quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto General para el Ejercicio Fiscal del año 2012 por ser un llamado plurianual, razón por la cual se adecuan, a dicho monto, las cantidades máximas del ítems 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9. 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 23, 24, 26, 28, 29, 50, 61, 62, 65, 71, 72, 75, 76, 78, 79, 81, 86.

Art. 4º. **COMUNICAR**, copiar y archivar.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Prof. Ing. Agr. Miguel Ángel Ruiz Díaz Villalba
Decano en Ejercicio

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DECANATO

ES COPIA FIEL

Prof. Ing. Agr. Florena Rodríguez Cortesi
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

MARDV/JRC/mgo